



MENDOZA, - 5 SEP. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0014034/2018, donde la Dirección General de Educación Polimodal (DiGES) dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado eleva a consideración del Consejo Superior las Condiciones Generales y el Cronograma de inscripción de ingreso a primer año a los Establecimientos Secundarios dependientes de la UNCUYO, para el ciclo lectivo 2019, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar las condiciones generales y el cronograma de inscripción de ingreso a primer año a los mencionados Establecimientos Secundarios, para los aspirantes de las escuelas dependientes de otras jurisdicciones.

Que la Dirección General de Educación Polimodal (DiGES) dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, informa que las referidas condiciones han sido analizadas y consensuadas por el Comité de Educación Secundaria de la UNCUYO.


Que analizadas las presentes actuaciones por la Comisión de Docencia y Concursos de este cuerpo, la misma no tiene objeciones que formular por lo que aconseja acceder a lo solicitado.


Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Secretaría Académica, el Dictamen N° 1589/2018 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este cuerpo en sesión del 29 de agosto de 2018,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las CONDICIONES GENERALES Y EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN DE INGRESO A PRIMER AÑO A LOS ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS dependientes de la UNCUYO, PARA EL CICLO LECTIVO 2019, de acuerdo con las pautas contenidas en el Anexo I de la presente resolución, que consta de NUEVE (9) hojas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.


Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 540

CONDIC. DE ADMISIBILIDAD
bt_SECUNDARIOS





ANEXO I

-1-

CONDICIONES GENERALES PARA EL INGRESO AL PRIMER AÑO SECUNDARIO

CICLO LECTIVO 2019

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE VACANTES

Criterios para la asignación de puntaje:

- a) La asignación de escuela secundaria y orientación, y/o, Educación Técnica Profesional para los aspirantes a ingresar en los Establecimientos Secundarios de la UNCuyo se realizará sobre la base del promedio general de las áreas o espacios curriculares obligatorios, promocionales que integran los Conocimientos Básicos Comunes de **Cuarto (4º), Quinto (5º) y Sexto (6º) año** determinados en la Res. N° 681/2012 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, estos son:

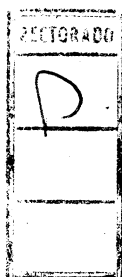
LENGUA
MATEMÁTICA
CIENCIAS NATURALES
CIENCIAS SOCIALES
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA¹

- b) Entiéndase por "promedio general de Cuarto (4º), Quinto (5º) y Sexto (6º) año", al resultado de la sumatoria de las "notas de acreditación" de las áreas mencionadas, durante esos tres años (18 NOTAS), dividido por la cantidad de las mismas. Es importante aclarar que en el área de Educación Artística se deberá optar por la mejor nota obtenida en alguno de los siguientes espacios curriculares: educación musical o educación plástica y artesanías, en cada año (sólo se computará una nota para esa área).
- c) Los promedios serán elaborados por personal de esta Universidad a través del programa informático que se instrumenta a tal efecto, sobre la base de los promedios generales de las áreas o espacios curriculares que consten en los originales de las libretas de los aspirantes (las que se presentarán en el momento de la preinscripción).

Cantidad de vacantes:

- a) Los colegios secundarios orientados dependientes de la UNCuyo, ubicados en Ciudad - Mendoza cuentan con 930 vacantes.
- b) El Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" (Modalidad Formación Técnica Profesional), ubicado en Ciudad - Mendoza cuenta con 90 vacantes.
- c) La Escuela de Agricultura de General Alvear (Modalidad Formación Técnica Profesional) cuenta con 90 vacantes.

¹ Educación Artística abarca los espacios de educación musical y educación plástica y artesanías.





ANEXO I

-2-

- d) Los aspirantes que provengan de la Escuela "Carmen Vera Arenas", dependiente de la Facultad de Educación (UNCuyo), tendrán un cupo de vacantes equivalentes a la cantidad de alumnos que hayan cumplimentado los requisitos establecidos al 28 de febrero de 2019. El resto de las vacantes serán ofrecidas a postulantes de la Jurisdicción Provincial.
- e) Los aspirantes que provengan de la Jurisdicción Provincial que reúnan los requisitos establecidos cubrirán las vacantes que no fueron ocupadas por los egresados de la Escuela "Carmen Vera Arenas", por estricto orden de méritos establecido por el promedio en orden decreciente, sólo para la asignación de escuela y orientación.

ASIGNACIÓN DE ESCUELA Y ORIENTACIÓN

La preinscripción para los Colegios que ofrecen Bachillerato orientado y los que poseen Educación Técnica Profesional, no se realizará en forma simultánea. En ambos casos se **deberá completar** una ficha de preinscripción que se encuentra en el Anexo III ó IV, según corresponda.

En la preinscripción de los Colegios que ofrecen Bachillerato Orientado todos los aspirantes **deberán completar** en la ficha de preinscripción en orden de preferencia, las DOCE (12) opciones de escuela y orientación, que representan la totalidad de la oferta.

Se podrá realizar a PREINSCRIPCIÓN en ambas modalidades, salvo que el aspirante ingrese y confirme su inscripción en el Liceo Agrícola y Enológico.

1. CONDICIONES DE INGRESO

- a) Los aspirantes a ingresar en los Establecimientos Secundarios de la UNCuyo provenientes de la Jurisdicción Provincial deberán preinscribirse en la fecha establecida en el cronograma.
- b) En el caso de **obtener la vacante deberán inscribirse** según establece el cronograma y acreditar haber aprobado el ciclo primario a la finalización del ciclo lectivo 2018. En caso de no inscribirse en tiempo y forma perderá la vacante obtenida.
- c) La inscripción será condicional hasta tanto se presente la correspondiente certificación, establecida en el punto b), en la escuela que le ha sido asignada. En caso de no presentarla perderá la vacante obtenida.
- d) En el supuesto que a la finalización del proceso de ingreso quedasen vacantes sin cubrir, las mismas deberán ser informadas por los Colegios a la Dirección General de Educación Secundaria para que disponga su otorgamiento.
- e) Los alumnos preinscriptos para ingresar al Liceo Agrícola y Enológico que hayan obtenido su vacante y confirmen su inscripción definitiva **no podrán luego preinscribirse** para ingresar en los Bachilleres Orientados.

2. ASIGNACIÓN DE TURNO

- a) A partir del año 2013, los colegios secundarios (**Bachilleres Orientados**) que dependen del Rectorado de la UNCuyo, "se organizarán institucionalmente con un **Ciclo Básico con Turno Tarde (1º y 2º año)** y un **Ciclo Superior con Turno Mañana (3º, 4º y 5º año)**



Res. N° 540



ANEXO I

-3-

- b) Las escuelas de Modalidad Técnico Profesional (Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" y Escuela de Agricultura de General Alvear), dada su **Modalidad Técnica**, poseen un horario de cursado en **Turno Mañana** con actividades en contra turno (**1º a 6º año**).
- c) El Departamento de Aplicación Docente (DAD), mantiene el doble turno de 1º a 5º año. La asignación de turno en dicho Departamento se otorgará a través de un sorteo ante escribano público, organizado por esa institución y se llevará a cabo en la fecha y horario que se establezca oportunamente.

3. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA LAS ESCUELAS TÉCNICAS

**LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"
ESCUELA DE AGRICULTURA DE GENERAL ALVEAR**

3.1. PREINSCRIPCIÓN

Lugar: Liceo Agrícola y Enológico o Escuela de Agricultura

Fecha:

Días: Lunes UNO (1) y Martes DOS (2) DE OCTUBRE de 2018

Horario: de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas

La apertura del sistema para que los aspirantes accedan al inicio de la carga de datos por internet estará habilitada desde el Lunes 24 de SEPTIEMBRE hasta el Martes 2 de OCTUBRE de 2018 a las 12hs.

Documentación a presentar:

- Ficha de preinscripción refrendada por padre, madre o tutor del aspirante (Anexo III)
- Original y fotocopia de anverso y reverso del D.N.I.
- Original y fotocopia certificada por la escuela de origen de la libreta de cuarto, quinto y sexto año.

Procesamiento de datos y elaboración del listado

Miércoles TRES (3) de OCTUBRE de 2018

Exposición del listado de ingresantes

Jueves CUATRO (4) de OCTUBRE de 2018 a partir de las 11 hs.

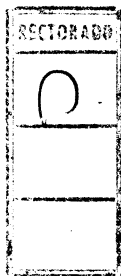
3.2. INSCRIPCIÓN

Lugar: Liceo Agrícola y Enológico o Escuela de Agricultura

Fecha:

Lunes OCHO (8) de OCTUBRE de 2018.

Horario: de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas



Res. N° 540



ANEXO I

-4-

Documentación a presentar:

- Solicitud de inscripción refrendada por padre, madre o tutor de aspirante
- Fotocopia legalizada de la partida de nacimiento
- Tres fotos tamaño carnet
- Ficha de salud refrendada por organismo oficial o un médico particular. Dicha ficha que será proporcionada por el colegio y estará disponible en su página web, deberá presentarse completa antes del inicio de las clases.

Procesamiento de datos y elaboración del segundo listado

Martes NUEVE (9) de OCTUBRE de 2018.

Control del segundo listado

Martes NUEVE (9) de OCTUBRE de 2018

Publicación del segundo listado

Miércoles DIEZ (10) de OCTUBRE de 2018. a partir de las 10 hs.

Inscripción segundo listado

Miércoles DIEZ (10) de OCTUBRE de 2018. hasta las 17 hs.

4. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA ESCUELAS DE BACHILLERATOS ORIENTADOS:

**COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL "GRAL. J. DE SAN MARTÍN",
ESCUELA DE COMERCIO "M. ZAPATA",
ESCUELA DEL MAGISTERIO y DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DOCENTE**

Instancia de carga de datos por internet (optativo)

Solo con el fin de optimizar y disminuir el tiempo de carga de datos en la escuela.

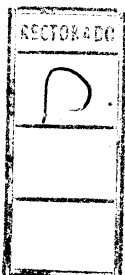
ACLARACIÓN IMPORTANTE: El trámite de preinscripción, SE COMPLETA, con la presentación de la documentación exigida en esta etapa, de manera personal, en cualquiera de las Escuelas.

4.1. PREINSCRIPCIÓN

Lugar: Escuelas Secundarias – Bachilleres Orientados de la UNCuyo

Fecha: Lunes VEINTIDOS (22), Martes VEINTITRES (23), Miércoles VEINTICUATRO (24) y Jueves VEINTICINCO (25) de OCTUBRE de 2018.

La apertura del sistema para que los aspirantes accedan al inicio de la carga de datos por internet será desde el Miércoles DIECISIETE (17) al Jueves VEINTICINCO (25) de OCTUBRE de 2018 a las 12:00hs.



Res. N° 540



ANEXO I

-5-

Documentación a presentar:

- Presentación de la ficha de preinscripción refrendada por padre, madre o tutor del aspirante. (Anexo IV)
- Original y fotocopia de las dos primeras páginas del D.N.I.
- Original y fotocopia certificada por la escuela de origen de la libreta de cuarto, quinto y sexto año.

Una vez completada la preinscripción en una de las escuelas, el sistema generará una ficha con los datos solicitados que deberá ser firmada por el padre (Anexo IV)

Elaboración de acta de cierre y elevación a la DIGES

Jueves VEINTICINCO (25) de OCTUBRE de 2018.

Procesamiento de datos y elaboración del primer listado

Viernes VEINTISEIS (26) al martes TREINTA (30) de OCTUBRE de 2018.

Entrega a la DIGES del primer listado y control del mismo

Martes TREINTA (30) y Miércoles TREINTA Y UNO (31) de OCTUBRE de 2018.

Exposición del primer listado de ingresantes

Jueves UNO (1) de NOVIEMBRE de 2018, a partir de las 11:00 hs.

4.2. INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará con carácter **CONDICIONAL**, hasta tanto el alumno/a acredite la finalización del 7° año sin adeudar materias.

Lugar: Escuela Secundaria asignada

Fecha:

Lunes CINCO (5); Martes SEIS (6) y Miércoles SIETE (7) de NOVIEMBRE de 2018.

Horario: de 8:00 a 12:30 hs. de 14:00 a 17:00 hs.

Documentación a presentar:

- Solicitud de inscripción refrendada por padre, madre o tutor de aspirante,
- Fotocopia legalizada de la partida de nacimiento,
- Tres fotos tamaño carnet,
- Ficha de salud refrendada por organismo oficial o un médico particular. Dicha ficha que será proporcionada por el colegio y estará disponible en su página web, deberá presentarse completa antes del inicio de las clases.

Elaboración de acta de cierre de inscripción y elevación a la DIGES

Miércoles SIETE (7) de NOVIEMBRE de 2018 a partir de las 17:00 hs.

Procesamiento de datos y elaboración del segundo listado



Res. N° 540



ANEXO I

-6-

Jueves OCHO (8) al Lunes DOCE (12) de NOVIEMBRE de 2018.

Control del segundo listado

Martes TRECE (13) Y Miércoles CATORCE (14) de NOVIEMBRE de 2018.

Publicación del segundo listado

Jueves QUINCE (15) de NOVIEMBRE de 2018

Inscripción según segundo listado

Lunes DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE de 2018.

5. OBSERVACIONES GENERALES:

- **Los plazos estipulados en el cronograma son impostergables.**
- Deben cumplirse todos y cada uno de los pasos establecidos en el procedimiento (preinscripción e inscripción en las fechas previstas). **La falta de preinscripción y/o inscripción provoca la pérdida automática de la vacante.**
- A cada aspirante el sistema le asignará **un número aleatorio de cuatro cifras, sin repetición, generado automáticamente y ordenado de mayor a menor**, a los efectos de determinar la prelación de los alumnos para el caso de paridad de promedio. El mismo se fijará en el momento de procesamiento de la preinscripción.
- La vacante asignada en el primer listado, como resultado de la **preinscripción** es provisoria, si algún postulante no registrara su **inscripción** ésta puede ser modificada. Con los alumnos inscriptos, se emitirá un segundo listado, pudiendo producirse una nueva asignación de vacante, esta vez de carácter definitivo. Cabe aclarar que esta nueva vacante será siempre a una opción de mejor prelación, realizada por el aspirante en su ficha de preinscripción.
- Las vacantes que pudieran surgir luego de la inscripción del segundo listado serán comunicados formalmente por cada escuela a la Dirección General de Educación Secundaria, la cual seguirá convocando a los aspirantes con los criterios ya establecidos. Una vez iniciado el ciclo lectivo, si se generaran nuevas vacantes, cada escuela dispondrá de las mismas.

Una vez otorgada la vacante definitiva **no se podrán realizar permutas ni cambios de orientación, ni colegio.**

6. INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROCESO DE INGRESO

La información sobre las condiciones generales de ingreso y los **mecanismos previstos para la asignación de vacantes y opciones** será de estricta incumbencia de la DiGES a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría Académica de la UNCuyo.



Res. N° 540



ANEXO I

-7-

ESCUELAS, ORIENTACIONES Y OPCIONES A TENER EN CUENTA

ZONA	COLEGIO	MODALIDAD	ORIENTACIÓN	Nº DE VACANTES	CÓDIGO	TOTALES/ DIV.
CAPITAL	1. Escuela de Comercio "Martín Zapata"	BACHILLER	• Economía y Administración	120	1.a	4 div.
			• Informática	60	1.b	2 div.
			• Ciencias Sociales y Humanidades	60	1.c	2 div.
TOTAL						240
CAPITAL	2. Escuela del Magisterio	BACHILLER	• Ciencias Naturales	30	2.d	1 div.
			• Ciencias Sociales y Humanidades	90	2.e	3 div.
			• Comunicación	30	2.f	1 div.
TOTAL						150
CAPITAL	3. Colegio Universitario Central "José de San Martín"	BACHILLER	• Ciencias Naturales	60	3.g	2 div.
			• Ciencias Sociales y Humanidades	60	3.h	2 div.
			• Artes	60	3.i	2 div.
TOTAL						180
CAPITAL	4. Dep. de Aplicación Docente	BACHILLER	• Ciencias Naturales	120	4.j	4 div.
			• Ciencias Sociales y Humanidades	120	4.k	4 div.
			• Lenguas	120	4.l	4 div.
						360
TOTAL						930 VACANTES



Res. Nº 540



ANEXO I

-8-

**SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN
PRIMER AÑO SECUNDARIO - 2019
MODALIDAD TÉCNICA**

Señor / a Director / a :

El / la que

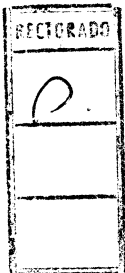
suscribe.....

(Apellido / s y Nombre / s completos del aspirante de acuerdo a la partida de nacimiento)

solicita su inscripción en **PRIMER AÑO SECUNDARIO MODALIDAD TÉCNICA, CICLO LECTIVO 2019** de acuerdo a los datos que se detallan a continuación:

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

APELLIDO Y NOMBRE COMPLETOS		APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°		TELÉFONO FAMILIAR - CASA	
DOMICILIO : CALLE - N° - BARRIO - MZNA. - CASA - N°		TELÉFONO CELULARES	
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO		TELÉFONO LABORAL	
ESCUELA DE PROCEDENCIA			



Res. N° 540



ANEXO I

-9-

**SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN
PRIMER AÑO - BACHILLERES ORIENTADOS- 2019**

Señor / a Director / a

El / la que suscribe.....

(Apellido / s y Nombre / s completos del aspirante de acuerdo a la partida de nacimiento)

solicita su inscripción en 1ER. SECUNDARIO CICLO LECTIVO 2019.

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

<p>APELLIDO Y NOMBRE COMPLETOS</p> <input type="text"/>	<p>APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE</p> <input type="text"/>
<p>LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO</p> <input type="text"/>	<p>APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE</p> <input type="text"/>
<p>DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°</p> <input type="text"/>	<p>TELÉFONO FAMILIAR - CASA</p> <input type="text"/>
<p>DOMICILIO : CALLE - N° - BARRIO - MZNA. - CASA - N°</p> <input type="text"/>	<p>TELÉFONOS CELULARES</p> <input type="text"/>
<p>LOCALIDAD - DEPARTAMENTO</p> <input type="text"/>	<p>TELÉFONO LABORAL</p> <input type="text"/>
<p>ESCUELA DE PROCEDENCIA</p> <input type="text"/>	

ORDEN DE PREFERENCIA

Deberá ser llenado por el aspirante, seleccionando las 12 opciones.-

ORD.	ESCUELA	ORIENTACIÓN	CÓDIGO <small>(completado por el personal a cargo de la inscripción)</small>
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			

.....
FIRMA DEL PADRE, MADRE, TUTOR O ENCARGADO

ACLARACIÓN:



[Handwritten Signature]
Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

[Handwritten Signature]
Ing. Agr. Daniel Ricardo RIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo